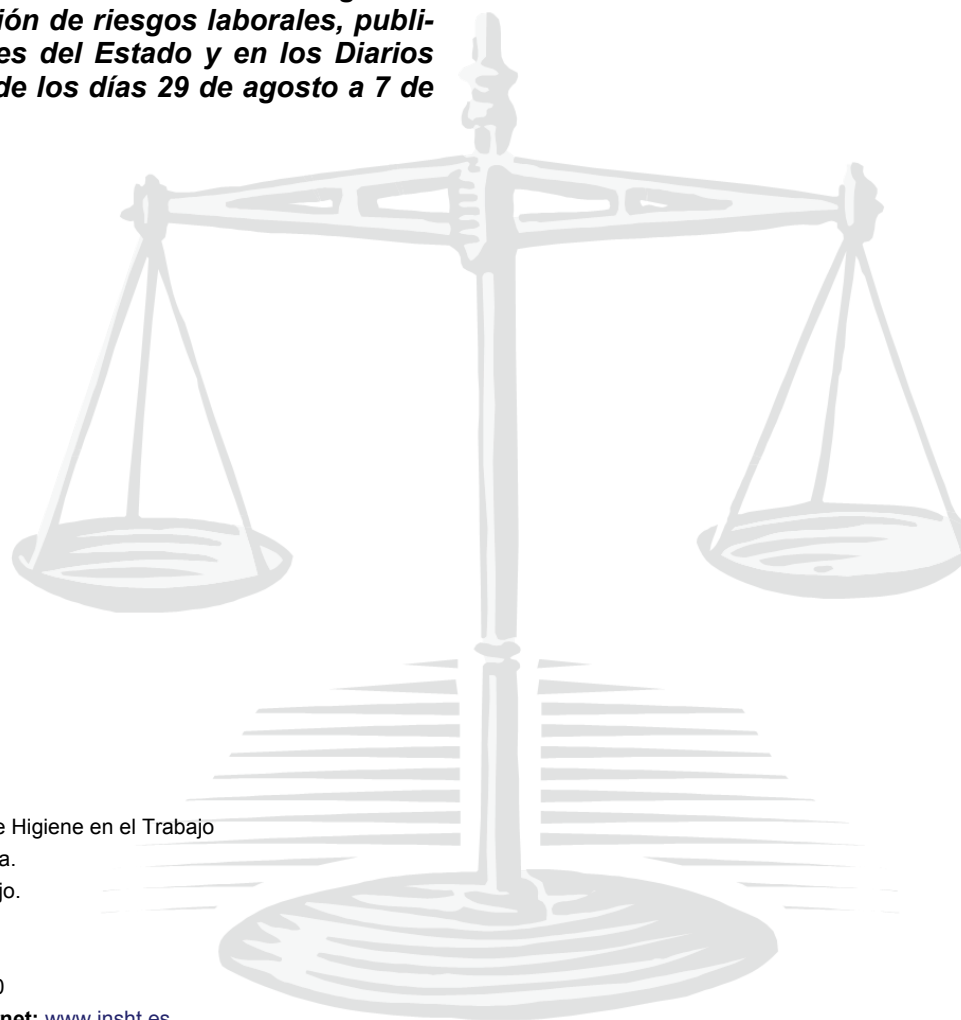


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 29 de agosto a 7 de septiembre del 2012.



OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-12-001-6

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En los **BB.OO.E nº 92**, y **nº 93** el **BOE nº 208** de 30 de agosto del 2012 respectivamente, **se establecen diversos Título de Técnico Superior Profesional** en las especialidades debajo relacionadas y se fijan sus enseñanzas mínimas:

Navegación y Pesca de Litoral ([marg. 11209](#)).

Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario ([marg. 11210](#)).

Navegación, pesca, mantenimiento, ferrocarriles, materiales, técnicos, formación profesional, técnicos superiores.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En los **BOE nº 214**, de 5 de septiembre del 2012, se establecen algunos **certificados de profesionalidad** de diferentes familias profesionales **que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad**:

BOE nº214:

6 de la familia profesional **Actividades físicas y deportivas** ([marg. 11325](#)).

5 de la familia profesional **Electricidad y electrónica** ([marg. 11326](#)).

Certificados profesionalidad, regulación, inclusión, familias, formación profesional, agricultura, seguridad, ambiente, protección.

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- **Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto-legislativo 1/1995**, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **I Convenio colectivo de Cofely España, SAU**.

BOE nº 207, de 29.8.2012, p. 61096-61150 (11202).

A destacar: Capítulo IX (Salud laboral y Medioambiente).

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo de Gallina Blanca, SA -oficinas centrales y delegaciones comerciales**.

BOE nº 207, de 29.8.2012, p. 61151-61182 (11203).

A destacar: Capítulo IX (Seguridad, salud e higiene en el trabajo) y art. 33.

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Ministerio de Fomento

CONVENIOS COLECTIVOS

Resolución de 16 de agosto de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo de Numil Nutrición, SRL**.

BOE nº 209, de 31.8.2012, p. 61466-61501 (11239).

A destacar: Capítulo VII (Salud laboral).

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Resolución de 16 de agosto de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo del Grupo Ciatesa**.

BOE nº 209, de 31.8.2012, p. 61502-61528 (11240).

A destacar: Artículos 18 y 29.

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Orden FOM/1882/2012, de 1 de agosto, por la que **se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera**.

BOE nº 214, de 5.9.2012, p. 61858-61888 (11324).

Mercancías, transporte carretera, contratación, condiciones, responsabilidades, transportista, cargador, porteador, expedidor, destinatario, bulto.

Comisión Europea

[2012/498/UE](#). Decisión de la Comisión, de 17 de agosto de 2012, por la que se modifican las Decisiones 2010/2/UE y 2011/278/UE en lo que se refiere a los **sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono** [notificada con el número C (2012) 5715].

DOUE L 241, de 7.9.2012, p. 52-54.

Gases efecto invernadero, emisión, prevención, carbono fuga, riesgos, sectores, subsectores, exposición.